



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

Z A R A G O Z A

EL PERFIL DE UN PARRICIDA MENOR DE EDAD

**TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO QUE PARA
OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN
PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

DE LA CRUZ ARIAS SERGIO

TUTOR:

MTRO. FERNANDO MANUEL MANCILLA MIRANDA



MÈXICO, D.F. MAYO DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción	3
Marco teórico	5
Descripción del caso	27
Propósito.....	34
Preguntas de investigación	36
Metodología y técnicas empleadas	37
Diagramas de Modus Operandi	44
Comportamiento del sujeto antes, durante y después de cometer el delito	51
Perfil criminológico.....	58
Conclusiones	73
Bibliografía.....	77

RESUMEN

Se realizó el perfil psicológico de un parricida menor de edad, quien cometió el delito en el estado de Sonora. Para la realización de dicho perfil fue necesario llevar a cabo un sustento teórico que abarcara los aspectos jurídicos y psicológicos, conteniendo en este apartado el contexto histórico del parricidio, las penas impuestas y las causas por las que este delito puede ser inimputable, por otro lado, se abarcaron los aspectos psicológicos del delito como las motivaciones y algunos rasgos de personalidad de quien comete un homicidio.

Luego de la realización del marco argumentativo se desprendió un análisis del expediente jurídico que permitió la obtención de información importante acerca del caso, como la revisión de las declaraciones del menor, revisión del dictamen en criminalística, revisión de los dictámenes en medicina legal practicados a las víctimas, análisis comparativo del modus operandi; reconstrucción de hechos a partir de las declaraciones, dictámenes en criminalística y en medicina legal etc.

Posteriormente se llevó a cabo una metodología de tipo deductiva propuesta por Turvey (1998) con la que se abarcaron antecedentes personales, dinámica familiar, rasgos de personalidad, nivel socioeconómico, características físicas, habilidades sociales, pasatiempos, características físicas y rasgos de personalidad de las víctimas; motivaciones del delito, modus operandi, emociones y pensamientos durante el mismo.

Al tener claro el Modus Operandi del sujeto se prosiguió con la correlación de información recabada hasta ese momento con la información del marco argumentativo para luego organizar nuevamente la información obtenida que dio paso a la realización del perfil criminológico del caso.

INTRODUCCIÓN

El comportamiento del ser humano es y ha sido objeto de estudio para la psicología, sobre todo cuando éste transgrede los valores de la sociedad, es decir cuando se atenta contra la integridad física y emocional de las personas, cuando se viola la libertad surge una pregunta, qué pasa por la mente de quien decide quitarle la vida a su semejante, a su familiar. El homicidio ha sido visto a lo largo de la historia del hombre como un acto aberrante, inmoral, intolerante, agudizando aún más su gravedad cuando en este acto se atenta contra la vida de algún familiar, llámese padre, madre o hermano; sin ignorar el lazo consanguíneo y el afecto que alguna vez existió entre la víctima el victimario.

Desde el punto de vista jurídico el parricidio es una conducta que involucra más allá que un hecho violento, por lo que toma en cuenta el parentesco, mismo que modificará al homicidio en una de sus modalidades, el parricidio, considerando como sujeto activo al victimario y como sujeto pasivo a la víctima, sin importar si es el padre o el hijo quien comete el delito.

El presente estudio implica conocer el perfil del sujeto que comete un homicidio para poder prevenir este tipo de conductas a través de programas preventivos enfocados hacia la educación con base de normas y valores, hacia la prevención del maltrato físico y psicológico que sufren algunas personas por parte de sus familiares.

Desde el punto de vista psicológico resulta importante analizar los aspectos y factores con los cuales se cometió el delito, como el Modus operandi, el instrumento utilizado, la escena del crimen, el comportamiento (antes, durante y después), incluso, el tiempo que tardó la víctima en fallecer; lo que nos lleva a establecer características de personalidad y motivaciones del delito, además de saber si existe en el sujeto la capacidad de querer y entender, que lleva consigo el dolo y la planificación del delito, mismo que agrava la situación jurídica del victimario y que desde el punto de vista psicológico lo encuadraría en un trastorno mental.

Bajo este argumento se pretende explicar el comportamiento delictivo, abarcando así uno de los delitos que a lo largo de la historia del hombre ha existido y ha sido castigado severamente en grandes ciudades y en pueblos, dejando entrever el rechazo tajante a este delito pues con su comisión no sólo se quita una vida, sino se deja de lado los lazos emocionales y sanguíneos, los apegos y el sentimiento fraterno entre la víctima y el victimario.

MARCO TEÓRICO

“Sic...Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757, a “pública retracción ante la puerta principal de la iglesia de París”, a donde debía ser “llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con hacha de cera encendida de dos libras de peso”; después en dicha carreta, a la plaza de Greve, y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado (deberán serle) atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el tronco consumidos en fuego, reducidos en cenizas arrojadas al viento...sic. (Michael Foucault, 1976, Vigilar y Castigar, ed. S. veintiuno editores, p. 11)

Como se puede notar, desde tiempos muy antiguos el parricidio era castigado severamente con una pena ejemplar y en un lugar público, de tal forma que todo el pueblo se diera cuenta de la gravedad que implicaba quitarle la vida a un rey, quien en ese entonces era considerado como un padre para toda la población que gobernaba.

Así pues, el parricidio, suceso impúdico, ha existido acompañando al hombre en todo tiempo y lugar, implementando para el parricida antiguo hasta el actual,

distintas penas que resultan ejemplares para el tiempo en que este delito se lleva a cabo.

De acuerdo con Pavón Vasconcelos (2000) el parricidio en Roma pasó por varias etapas en las que el delito era visto como un homicidio, ya que derivaba de la raíz etimológica *par* (semejante). Posteriormente se le da al parricidio un cambio en su raíz etimológica *pater* (padre), siendo ésta la más conocida hasta nuestros días; la muerte de un ascendente a manos de un descendiente. El delito de *parricidium* era entendido claramente como la muerte del padre a manos de su hijo. Así, este delito era castigado por los romanos con la pena *Culleum*, que consistía en meter al parricida en un saco de cuero y posteriormente arrojarlo al río Tiber. Por su parte Reynoso Dávila (1997), señala que el Papa Adriano decide, además de meter al delincuente en el saco de cuero, meter en el mismo, un mono, un perro, un gallo y una serpiente. Posteriormente el delincuente era arrojado al río con el saco de cuero cerrado para que, según el emperador bizantino Justiniano I, “*careciese de la vista del cielo antes de morir y de la tierra después de muerto*”.

López Betancourt, en su libro *Delitos en particular* (2000), hace una importante aportación para el estudio del parricidio:

“sic... con las leyes de Sila, el parricidio se extendió para otros parientes. En la *Lex Pompeia de Parricidi*, se atribuye que las víctimas en este delito

podrían ser los ascendientes, hermanos, hermanas, primos, suegros, nueras, yernos, marido y mujer, padrastro, patrón y patrona; y manifestaba que se excluía de pena al que ejercitando la patria potestad matara a sus pupilos...sic” (pág. 95)

En Siria existía el derecho de los padres para matar a sus descendientes, ya fueran hijos o nietos, sin ser juzgados por el delito cometido; de acuerdo con el autor antes mencionado, en Egipto se torturaba al parricida y posteriormente se le prendía fuego. En España se castigaba al parricida con la muerte, pero esta pena se le aplicaba al delincuente en una forma similar a la que él había llevado a cabo con su víctima, años más tarde se le da la pena de reclusión mayor.

De acuerdo con López Betancourt (2000), en nuestro país se tienen antecedentes de penas impuestas al delito de parricidio desde la época colonial, en las que se retomaba la pena de los romanos (culleum), arrojando al delincuente al río más cercano del lugar donde se había cometido el ilícito, el delincuente era depositado en el saco de cuero junto con un simio, una culebra, un perro y un gallo; además, las personas que aconsejaban al delincuente a cometer el parricidio, también eran juzgadas como parricidas aunque la persona contra la que se atentaba no tuviera parentesco con quien ayudaba a la consumación de este delito. Este tipo de homicidio fue visto como grave, al igual que en otras civilizaciones, de tal manera que hasta el intento de parricidio también era castigado con la muerte ya que si se sorprendía a un descendiente en posesión de una hierba o veneno sin aún

habérselo administrado a su padre, también era sentenciado a muerte o desterrado por 5 años.

En contraste, a lo largo de la existencia de este delito, se han tenido ciertos pormenores en la definición del mismo, lo cual pudiera ser contradictorio ya que por las mismas raíces etimológicas pudiéramos saber su significado, indicando como sujeto activo al hijo y como pasivo al padre. Cabe señalar que las distintas variaciones que ha tenido este concepto no excluyen la esencia del mismo, es decir, la muerte del ascendiente a manos del descendiente, contemplando además a padres, hermanos, abuelos, primos y hasta patronos, que tengan relación directa con el victimario.

El parricidio ha sido a lo largo del tiempo y en todas las civilizaciones como un atentado sumamente grave contra la vida ya que se considera como un delito que atenta contra el vínculo de sangre, como lo menciona Bernardino Alimena en el libro *Delitos contra la vida y la integridad corporal*, (1997); Señala que el parricidio ha sido considerado como un delito que atenta contra el vínculo de sangre ya que:

”sic...los delitos con los cuales se vulnera el vínculo de sangre son los más graves porque el delincuente prueba que no siente los afectos más tiernos y naturales, afectos que son instintivos y fundamentales no sólo en la especie humana y porque quien da muerte a su propio consanguíneo demuestra aptitud para matar a un extraño...sic” (pág. 183)

En nuestro país se ha considerado al parricidio en los códigos penales desde 1871 hasta 1931 en el artículo 323 como; el homicidio del padre, de la madre o cualquier otro ascendente del homicida, partiendo de que los hijos sean naturales o legítimos, esto generó en su tiempo gran controversia ya que se consideraba hijos naturales a los que eran producto del matrimonio, dejando de lado a los hijos fuera del mismo, quienes eran considerados adulterinos o espurios y por tanto hijos ilegítimos, de tal forma que si alguien con esta procedencia atentaba contra su padre no era castigado como parricida ya que no eran hijos reconocidos y por tanto serían acusados de homicidio.(Reynoso Davila 1997).La vigencia del artículo antes mencionado (323) fue hasta 1917 donde ya se consideraba a todos los hijos como naturales aunque estos no hubieran nacido de un matrimonio ya que el código penal estableció que para ser parricidio debía haber consanguinidad sin importar si es de un matrimonio o no.

Reynoso Davila (1997) refiere que una vez que se había cometido el parricidio, para poder ser considerado como tal se tenía que acreditar el parentesco entre la víctima y el victimario, es decir, entre el padre y el hijo, por lo que no era necesario comprobar el parentesco por medio de actas del estado civil, sino que era suficiente tomar en cuenta los vínculos de sangre. Otro punto relevante para la acreditación de este delito es que para poder ser considerado parricidio, el victimario tenía que saber de la relación que unía a la víctima y al victimario; pero realmente, qué certeza se tendría de la falta de conocimiento del lazo

consanguíneo, es decir, de que en un delito de parricidio sí se supiera del parentesco pero por temor a un castigo más severo se negara este conocimiento y además se negara la intención de cometer el delito ya que no siempre será calificado como parricidio pues también se incluye la intencionalidad, la pretensión de atentar contra ese miembro de la familia, esto nos lleva a ejemplificar para un mejor entendimiento que si por accidente se provoca la muerte del padre, no será castigado por el delito de parricidio, sino por homicidio, disminuyendo así la sanción y eliminando las agravantes; si en el intento de matar al padre se da muerte por accidente a un desconocido se puede juzgar como homicidio, pero al mismo tiempo y debido a la intención manifiesta pero fallida de matar al padre, se le acusará de parricida. Estos son algunos ejemplos de la forma de proceder ante este delito ya que el mismo ejemplo pero en países distintos pudiera calificarse como parricidio y no como homicidio; como el ejemplo anterior en el que en nuestro país es considerado como homicidio, mientras que en Italia el mismo caso es castigado como parricidio.

De acuerdo a López Betancourt (2000) el estudio dogmático del parricidio establece que:

a) El objeto material del parricidio será la persona con relación consanguínea que se vincula al sujeto activo; la conducta o ilícito se cometerá por conductas comitivas y por conductas omisivas.

b) Es considerado un delito bipartito ya que lesiona el bien jurídico y es sancionado, el cual siempre será un delito material pues el resultado siempre será la comisión de un delito.

c) Es un delito de lesión ya que al realizarse está atentando con el bien jurídico protegido, que en este caso es la vida, es considerado además un delito doloso ya que en él se lleva la intención de privar de la vida a un ascendiente o descendiente, de no tener esa intención, el delito de parricidio se configurará como homicidio culposo.

d) Se trata de un delito unisubsistente ya que en la realización de este ilícito no se requiere la afluencia de dos a más actos.

e) Se persigue por oficio, es decir, que se persigue aún en contra de la voluntad de los ofendidos, pudiendo así aplicar al agresor una pena o en su defecto canalizar al agresor inimputable (que no tiene la capacidad de querer y entender) al centro de rehabilitación correspondiente.

Respecto a la inimputabilidad señala que en el caso de parricidio se hace referencia a los casos en donde no se puede aplicar una pena de reclusión o multa, tales como la:

Inmadurez mental. Aquí se contemplan los casos de menores de edad y de personas con trastorno mental. En el caso de los infractores menores de edad serán enviados a un consejo tutelar para menores, donde recibirán ayuda para poder reincorporarse a la sociedad.

Lo anterior se encuentra sustentado el artículo 116 del código penal del estado de Sonora mencionado en el capítulo único referente a responsabilidad penal, el cual menciona:

”sic...la responsabilidad penal sólo es exigible a las personas que hayan cumplido dieciocho años de edad antes de cometer el acto u omisión punibles que se le imputan...sic”

En cambio, cuando se trata de una persona que padece de un trastorno mental se procederá conforme a los artículos 67, 68 y 69 correspondientes al internamiento y tratamiento de estas personas.

El **trastorno mental transitorio**, en donde no existe voluntad propia para llevar a cabo un delito. Es un trastorno que no se encuentra constante en el individuo, sino que se presenta bajo ciertas circunstancias que llevan al límite las emociones de quien lo presenta.

La falta de salud mental se encuentra relacionada con los trastornos mentales, haciendo así que ésta sea otra causa de inimputabilidad.

El miedo grave es cuando por causa errónea se comete el delito sin tener la voluntad de hacerlo. Las circunstancias son subjetivas y por tanto se convierten en creencias erróneas del individuo.

Las reformas a la ley realizadas el 10 de enero de 1994 acogen al parricidio e infanticidio en el apartado del código penal referente a homicidio en razón de parentesco o relación. En el Estado de Sonora, lugar donde se cometió el ilícito elegido para el presente estudio, el delito de parricidio se encontró al momento de la comisión del delito en el apartado de delitos contra la vida y la salud, capítulo II, referente a homicidio el cual menciona:

“sic...Al autor de homicidio calificado con premeditación, alevosía o traición, o al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, o a su adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación...sic”

Actualmente el delito de parricidio ha sido modificado nuevamente, acogido por el artículo 125 que está dentro de los delitos contra la integridad corporal, imponiendo una pena de 10 a 30 años de prisión.

Una vez habiendo hablado sobre el delito de parricidio en el ámbito histórico y jurídico, es preciso insertarnos ahora en el medio psicológico del delincuente, particularmente en nuestro estudio nos enfocaremos a la personalidad que, de acuerdo al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) se refiere los Rasgos de Personalidad como:

“...Sic...patrones persistentes de formas de percibir, relacionarse y pensar sobre el entorno y sobre uno mismo que se ponen de manifiesto en una amplia gama de contextos sociales y personales...Sic”.

Dichos patrones se van conformando desde la niñez y la adolescencia y que además estos rasgos de personalidad son los que hacen que el hombre se desenvuelva en la sociedad como una persona de bien o como un delincuente; la combinación de estos rasgos de personalidad harán del individuo, a grosso modo, una persona sana o enferma, cuando sus actos delictivos sean muy marcados y recurrentes. Marchiori (1989) en su libro *Psicología Criminal*, señala: *“sic...el delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia...sic”(pág. 5)*, aunque esta afirmación pudiera generalizar a muchas personas porque, qué pasa con un conductor que imprudencialmente comete el delito de homicidio, esta afirmación entonces estaría dando por hecho que nuestro ahora delincuente es ya una persona enferma, ocupando el término de Marchiori; tal vez este ejemplo pudiera ser muy radical pero analógicamente se menciona que un delincuente es un individuo enfermo, entonces se entiende que los delincuentes son personas enfermas pero, ¿se

aplicará acaso el mismo término para un delincuente imprudencial que a uno que haya planeado su delito?

Será necesario tener suma cautela para determinar la *enfermedad* o trastorno mental cuando se habla de quien comete un delito ya que la conformación de un delito siempre será distinta y el delito mismo podrá darnos información de cierta psicopatía que no necesariamente se presentará pues se puede apostar más a una psicopatía con quien comete el delito de parricidio que quien por una situación de suma urgencia roba para comprar artículos de primera necesidad.

Cuando una persona en cambio presenta desde temprana edad conductas disociales, producto de una mala educación, el individuo va acumulando experiencias que le provocan tensión y estas se van acumulando a lo largo del tiempo convirtiendo al individuo en una “olla express” de tal manera que cuando ya hay acumulados bastantes conflictos y frustraciones producto de su inadecuada relación con su ambiente, la descarga de estas tensiones puede tener consecuencias irreparables como la muerte, dirigiendo la descarga de dichas tensiones en personas que le originan tensión o en personas desconocidas.

Ahora bien, cuando se hace alusión a la personalidad del parricida, se hablará también de ciertos rasgos de personalidad antisocial, sin llegar necesariamente a presentar un trastorno, sino un estilo de personalidad, **lo cual no implica la disfuncionalidad el individuo en su entorno**; se hace mención de los rasgos de personalidad antisocial por el hecho de tener la plena intención de llevar a cabo el

ilícito en contra de sus descendientes o familiares, de quitarles la vida, lo cual deja la incertidumbre de, qué pasa por la mente del parricida cuando planea llevar a cabo su conducta y qué piensa cuando la está llevando a cabo.

Una vez establecida una diferencia importante entre un trastorno y un estilo de personalidad, se retoma la idea de las conductas antisociales que despliega un delincuente y particularmente un parricida, en ellas se encuentran similitudes a las características de una personalidad antisocial de tipo malevolente, la cual se caracteriza por la intención de causar daño a las demás personas y deseo de venganza en contra de las personas que él considera lo agredieron en el pasado, Millon (2001) señala que en el trastorno antisocial malevolente los sujetos:

“sic...Son especialmente **hostiles y vengativos**, sus impulsos los descargan a través de un desafío odioso, desconfían de los demás, anticipando la traición y el daño por el cual, **han adquirido un deseo de venganza, por los malos tratos recibidos en la realidad o en su fantasía cuando eran niños**, rechazan emociones tiernas y desconfían de la buena voluntad ya que piensan que será utilizada para mantenerlas al margen...sic” (pág. 120)

En cuanto a los rasgos de personalidad de dichos sujetos se muestran:

“Sic... Beligerante (cambiante-conflictiva), mordaz (sarcástica), **rencorosa (resentida, cruel, dura, violenta), malevolente, brutal (feroz, inhumana, sanguinaria) insensible al miedo y a la culpa,**

suelen anticipar y suponer la traición y el castigo de los otros (antes de que me hagan, lo hago), rasgos paranoides (sentimiento de privación, deseo de comparación retribución), suspicaz, **hostil**, miedo a sentirse débil o manipulable, por lo que mantiene una imagen de dureza (expresión facial, actividad lucha libre), lo que lo hace verse como **insensible, impulsiva y sin temor de nada ni de nadie, es brutal con los demás para confirmar su imagen de fortaleza, debido al rechazo repetido real (padre, madre, hijos, pareja amigos, etc.),** es capaz de entender conceptos éticos (bueno-malo), pero es incapaz de sentirlo (por su percepción alterada, **todo estímulo es interpretado como malo**), déficit de empatizar con la bondad de las acciones de los demás...sic”
(pág. 120)

Las características antes mencionadas y sobre todo las que se encuentran resaltadas son las que llevan a este tipo de delincuente a cometer sus ilícitos, es decir, no presentan resentimientos, son hostiles en su comportamiento y constantemente están pensando en el comportamiento que tiene la gente hacia él, rencor, los rasgos paranoides, la mala interpretación de los estímulos y el rechazo de alguno de sus familiares, la actitud inhumana y sanguinaria, son los que hacen que el delincuente, entre muchos otros delitos, pueda cometer el delito de homicidio o parricidio, impulsado por sus ideas paranoides que lo hacen tener rencor y suspicacia respecto a los miembros de su familia.

Ahora bien, una vez que ha hablado sobre un posible estilo de personalidad del parricida será necesario hablar de las causas de su comportamiento, de su pasado, inclusive de sus necesidades emocionales que muy probablemente no fueron atendidas en un momento adecuado por lo que las sustituyó por conductas cíclicas y no asertivas que le impidieron adaptarse a su entorno, lo que propició que a través del tiempo lo hicieran proclive a cometer delitos como robo u homicidio.

Dentro de la personalidad del delincuente, particularmente la personalidad homicida existen ciertos factores predisponentes que se van acumulando en el individuo hasta el momento en que lleva a cabo el delito. Dichos factores predisponentes pudieran parecer poco relevantes o incongruentes para la comisión de un delito pero no es así, el desinterés por los hijos, una educación laxa y falta de límites, pueden hacer que los integrantes de una familia se conviertan en delincuentes, sin inconveniente para llevar a cabo cualquier ilícito.

Ressler y Schactman, (citados por Soria Verde.2006) refiere que los asesinos seriales:

“sic... en general procedían mayoritariamente de hogares disfuncionales (con enfermedad mental parental grave, padres criminales, etc.), aunque con una apariencia exterior de normalidad, y todos sin excepción habían sufrido malos tratos emocionales en su infancia y habían sido desatendidos por sus padres o tutores, sin poner

límites a su comportamiento, lo que generaba una escasa socialización. Estudios posteriores confirmaron la relevancia de la negligencia de los padres en el cuidado de sus hijos como un factor de riesgo en el desarrollo de una personalidad violenta...sic” (pág. 117-122)

Aquí se acentúa la importancia de un cuidado y educación adecuada hacia los hijos, actualmente es más común la existencia de familias disfuncionales, sin que esto sea sinónimo de familias uniparentales o incompletas, la importancia de una adecuada educación por parte de la familia es fundamental para que los descendientes no estén expuestos a realizar conductas delictivas.

Marchiori (1989) hace de igual manera hincapié en la importancia de la familia, que proyecta a través de sus integrantes algunas experiencias de frustración que despiertan ira, resentimiento, mencionado además lo siguiente: *“sic...la familia puede favorecer la violencia como un modo de comunicación efectiva, es decir, violencia de comunicación o de comportamiento que obtiene resultados...sic” (pág.3)*

Es importante resaltar que los autores antes mencionados coinciden en la importancia de la familia como un factor importante donde se previene o nace el comportamiento delictivo, comportamiento delictivo que no sabe que subtipo tendrá, será secuestro, será robo, será homicidio; la inestabilidad emocional, la carencia de afecto y la mala introyección de normas y valores tendrá resultados, repercusiones serias en la persona y su ambiente.

De este modo, la familia será un factor más importante aún que el nivel educativo y socioeconómico, que el sexo y la religión, por ejemplo, se podrá tener una persona sumamente culta, preparada en las mejores escuelas, con voz de mando y convencimiento, pero si sus antecedentes familiares se encuentra que no son favorecedores en los en los puntos antes mencionados encontraremos entonces a un estafador, a un delincuente de cuello blanco que puede engañar a un pías entero, inclusive llegar a ser presidente...

La delincuencia en adolescentes, da de igual manera suma importancia a la familia. Varela (1989) señala con respecto:

“sic... Proviene de hogares familiares desintegrados, pero no hablamos solamente en el sentido exclusivo de la separación o desaparición de ciertos miembros de la familia, sino que hablamos de la desintegración, en el sentido de vínculos perturbadores, suele basarse su vinculación en la obtención de bienes materiales con empobrecimiento de los intercambios afectivos, hay un marcado déficit comunicacional por no intercambio verbal, predomina la acción como medio expresivo, esto no permite al niño elaboraciones afectivas adecuadas, se tiende a la negación de las situaciones depresivas, habría una tolerancia de esas vivencias depresivas existiendo además una depositación en el pequeño

de situaciones de hostilidad por conflictos de pareja, o utilización del hijo en la competencia por los roles de poder...sic” (pág. 38)

Como se puede observar en el adolescente se va conformando poco a poco una personalidad disocial que puede ascender a una personalidad antisocial o en el extremo a un trastorno antisocial de la personalidad, esto dependerá de la intensidad de las experiencias frustrantes vividas y la búsqueda de lo que para el menor, en ese momento logre desechar las tensiones acumuladas y mantener o lograr su equilibrio emocional, manifestando a través de la comisión de un delito o de participar en una riña.

Como refiere Marchiori (1989) con la comisión de algún delito que le permita liberar sus tensiones, de tal manera que el infractor encuentra en el delito la manera de liberar y regular sus tensiones. Así que aunque parezca poco admisible, la disfuncionalidad familiar tiene serias repercusiones en la vida adulta de los integrantes, esto sin que el hecho de provenir de una familia disfuncional se convierta en una regla, pues de ser así se le estaría restando importancia a la autenticidad del hombre y a lo irrepetible del ser humano.

El homicidio se diferencia del parricidio por **la intención de privar de la vida a un familiar**, vulnerando así los lazos de sangre, se encuentra más investigado actualmente, por lo que será conveniente su estudio para determinar los rasgos

de personalidad de un homicida común que actúa con dolo, abarcando así al parricida

Con lo anterior se puede subrayar que el homicida tiene un patrón similar en algunos rasgos de personalidad, así como de las causas internas que lo llevan a cometer un ilícito; estos individuos mostrarán constantemente dificultades en sus relaciones interpersonales y sociales (sin llegar a tener problemas serios en su entorno) debido a que cuentan con una historia de frustraciones en su adolescencia e infancia, esto le provoca acumulación de tensiones que tiende a descargar en agresión ya que es un sujeto que se siente frustrado ante los demás, siendo sensible a descargar su agresión bajo influencia del alcohol, por una discusión, por identificación emocional o inclusive por presentar ya una conducta psicótica; lo anterior es llevado a cabo por el sujeto en un intento por solucionar sus conflictos y frustraciones internas, sin poder realmente solucionarlos, sólo reducirlos durante un periodo de tiempo.

Las características antes mencionadas están en función de sus antecedentes personales y motivaciones para llevar a cabo el delito; dentro de sus antecedentes familiares se distinguen las historias de frustraciones, mismas que se dan en la conformación más importante de la personalidad que es en la niñez y la adolescencia, etapas en las que el individuo se encuentra dentro de un núcleo familiar (de cualquier tipo) y que le marcan un estilo de vida que lo hacen ser disfuncional en su entorno, llegando así a la consumación de un delito.

Dentro de las motivaciones de los homicidas, al igual que la mayoría de los delincuentes, **sobresale la descarga de tensiones (a través del delito) provocadas por la represión y las frustraciones** a las que estuvieron sujetos sin poder encontrar la forma adecuada de resolver sus conflictos y canalizar sus frustraciones de una forma asertiva y funcional.

De acuerdo con Abrahamsen (1976), algunas características de personalidad que distinguen la homicida son las siguientes:

Deseos intensos de venganza y fantasías de realizar hazañas grandiosas que puedan conducir a la abreacción de sus impulsos hostiles.

Soledad, retraimiento, sentimientos de desconfianza, desamparo, temores, insignificancia y subestimación de la propia persona, causadas por experiencias sufridas durante la infancia temprana (pre-edípica).

Situación familiar sexualmente sobrestimulante por presenciar el niño relaciones sexuales parentales.

Errores ortográficos o verbales relacionados con trastornos emocionales surgidos en la infancia (pre-edípica).

Tendencia a cambios de identidad. Imagen propia confusa; sugestibilidad, impresionabilidad.

Incapacidad para tolerar la frustración y encontrar satisfacción suficiente para canalizar sus sentimientos agresivos y hostiles mediante actividades constructivas.

Incapacidad para transformar su persistente egocentrismo y su egolatría (narcisismo primitivo) en elementos integrantes de ideales y conciencia saludables (ideales del ego y elementos del superego), lo que tiene como resultado dependencia y desprecio por la autoridad.

Tendencias suicidas acompañadas de depresión

Visión de la víctima como una imagen compuesta que incorpora y refleja la propia imagen del criminal.

Antecedentes de una conducta previa antisocial o delictiva junto con amenazas de homicidio y comisión del mismo (pág. 39)

Como antecedentes personales del parricida, de acuerdo con Resten (1964) quien realiza dos estudios de caso de mujeres parricidas, sobresalen los problemas familiares desde la infancia, el parricida proviene de familias disfuncionales (padres alcohólicos), de bajos recursos económicos y culturales lo que repercute en los hijos en una nula o inadecuada introyección de valores y normas (sin freno moral), que suelen ser manipuladoras con el propósito de obtener sus propios beneficios, con carencias afectivas que los hacen comportarse de manera hostil, inadaptación en su medio social, conductas

paranoides que los hacen considerándose como objeto de burla y hostilidad por parte de su entorno, además de presentar un desorden de tipo sexual.

Desafortunadamente no hay suficiente información acerca de la personalidad de los parricidas, existen estudios de caso en los que predominan algunos rasgos de personalidad, así como antecedentes personales que se equiparan con los antes mencionados con respecto a la historia de vida de los delincuentes adolescentes y de los homicidas. Bajo circunstancias problemáticas vividas en la niñez y la adolescencia se podrá conformar una personalidad disocial, que se puede convertir en una personalidad antisocial o una personalidad de tipo impulsivo.

Una vez habiendo hablado de algunas similitudes de la personalidad del parricida es necesario abordar a la víctima, cuáles son sus rasgos de personalidad, ¿existen similitudes en los rasgos de personalidad de las víctimas de parricidio? por qué convertirse en parricida y no en un homicida, es decir, por qué asesinar a algún familiar a quien se supone se tiene un afecto o los une un lazo de sangre y no a un desconocido.

Es indispensable resaltar la importancia de la víctima en un delito, en el delito de parricidio deben haber aspectos relevantes en la víctima como para ser asesinada; qué lleva al victimario a no soportar más a su víctima, a pensar en la idea de asesinarlo, a buscar una forma sádica o discreta de deshacerse de de su familiar, sea madre, padre, hijo, hermano, etc.

La víctima entonces será un punto clave para la conformación del delito; el delincuente a través de este familiar y con la comisión del delito libera sus conflictos psicológicos, sus frustraciones, sus carencias, y por qué no, los excesos, excesos materiales, excesos emocionales, pero que a fin de cuentas generan inestabilidad emocional y tensión que se acumula constantemente sin tener una manera adecuada para descargarlas sin afectar a terceros.

Desafortunadamente desde el punto de vista victimológico no existe aún información acerca de las víctimas de este delito por lo que en el presente estudio se limitará a hablar sólo acerca de sus rasgos de personalidad y de inferencias acerca de los problemas entre la víctima y el victimario.

Sin embargo, la víctima tiene un papel de suma importancia para poder determinar un perfil criminológico, para determinar las causas y circunstancias en las cuales se cometió el delito. Garrido Genovés resalta en su libro “El rastro del asesino”, la importancia de la víctima, mencionando:

“sic... la información que puede proporcionar es muy relevante; si fallece, **son los hechos de la escena del crimen los que deben narrar la historia.** En cualquier caso, el investigador debe de averiguar todo lo que pueda acerca de las personas agredidas, porque se trata de una parte esencial dentro del proceso del perfilador...sic” (pág. 48)

DESCRIPCIÓN DEL CASO O PROBLEMÁTICA

Es imprescindible hacer hincapié en las causas de la imputabilidad, particularmente en la inmadurez mental ya que el sujeto en estudio de la presente investigación cometió el ilícito siendo aún menor de edad, por lo que no se le juzga conforme al artículo 258 del código penal del Estado de Sonora, lugar donde se cometió el ilícito, que hace referencia al delito de homicidio en razón del parentesco o relación, mencionando lo siguiente:

“sic...Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión ...sic”(Pág. 60)

En el presente estudio de caso se juzga al menor conforme al artículo 116 del código penal del Estado de Sonora, capítulo único referente a la imputabilidad en razón de edad, menciona: ***”sic...la responsabilidad penal sólo es exigible a las personas que hayan cumplido dieciocho años de edad antes de cometer el acto u omisión punibles que se le imputan...sic”***, por lo que en el caso a desarrollar se trata de un inimputable por su minoría de edad, lo cual no lo exime de la responsabilidad, por lo que es trasladado al Consejo Tutelar para menores donde se le interna para una futura reinmersión coherente y adecuada a su medio social. Dicho Consejo Tutelar para menores también cuenta con una ley para atender a

los menores infractores para darles un trato justo y digno una vez que son internados en los centros tutelares. Debido a la gravedad de la conducta cometida por el menor se sanciona con la pena máxima (cinco años).

En la presente investigación se realizó un estudio de caso de un menor de edad que cometió el delito de parricidio en el municipio de Agua Prieta, en el estado de Sonora, quien estuvo internado en el Consejo Tutelar para menores debido a que fue juzgado no como parricida sino por el delito de homicidio acumulado en número de cuatro, por lo que se aplica una medida de seguridad de cinco años que representa la medida máxima para el Consejo Tutelar para menores, este hecho se llevó a cabo en noviembre de 1997 en la casa de sus progenitores.

De acuerdo con el expediente jurídico del caso el menor "M", a quien llamaremos así por cuestiones éticas, los acontecimientos ocurrieron de la siguiente manera:

El menor "M", había discutido con sus padres días antes de cometer el delito, esto porque el día viernes catorce de noviembre se encontraba en compañía de uno de sus amigos pues era cumpleaños de su papá y aparentemente "M" no había avisado a sus padres que se encontraba en casa de su amigo. Por la noche llega el papá de "M" a casa de su amigo para recogerlo pues le refirió no saber de su paradero, "M" molesto y tras haber tomado algunas copas discute con su padre y camino a casa no le dirige la palabra; a la mañana siguiente "M" se levanta y se da un baño siguiendo aún molesto por no permitirle quedarse en casa de su amigo;

por la tarde recibe una llamada de un amigo quien le hizo una invitación para asistir a una fiesta de quince años con sus amigos, por lo que olvida por un momento la molestia de la noche anterior y se prepara para asistir a la fiesta, una vez arreglado pide permiso a sus padres y es su madre la que le niega el permiso de asistir a la fiesta, muy molesto se va llorando a la sala y busca un cigarro para tranquilizarse, al no encontrarlo sale a la cochera y se mete a uno de los carros de su padre sin poder tranquilizar su ansiedad e ira contra sus padres y hermanos que estaban presentes cuando le negaron ir a la fiesta, por lo que pasó en ese momento por su mente la idea de matar a sus padres pero pensando al mismo tiempo que sus tíos se encontraban presentes esa noche y que el lugar en donde estaban en ese momento era donde su padre tenía sus armas, porque no sería conveniente desquitar su ira en ese momento; momentos después se tranquiliza un poco, decide darse un baño e irse a dormir.

A la mañana siguiente, la mañana del domingo, la familia de "M" decide asistir a la iglesia a escuchar misa, siendo aproximadamente las ocho de la mañana, cuando el padre de "M", al ver que no salía para acompañarlos a la iglesia, decide ir su cuarto y hacerle la invitación, misma que fue rechazada por "M", mencionándole sic...se te va a ofrecer más rápido de lo que te imaginas...sic" comentario que "M" tomó a mal y que pensó sería usado en su contra para cuando él pidiera permiso de salir, lo que aumentó más su ira contra sus padres, presentando nuevamente la idea de matar a su padre y a su hermanos, pues ellos habían estado presentes la noche anterior mientras le negaban el permiso de asistir a la fiesta.

Una vez que se retiraron sus padres a la iglesia “M” decide ir a buscar las pistolas de su padre, quien era agente aduanal, dirigiéndose al corral de su casa para buscar una segueta y poder cortar el candado de la maleta donde se encontraban dos armas tipo pistola calibre .22 con cargadores abastecidos para diez y seis tiros respectivamente y una caja con balas calibre 380.

Momentos antes “M” había planeado la comisión del delito para hacerlo parecer como un ajuste de cuentas, por lo que pensó en usar guantes para que no quedara la deflagración de gases en su piel a la hora de realizar los disparos, además de llevar puesta una chamarra grande para poder esconder las armas, inclusive, para poder accionarlas desde dentro de las chamarra, pensando en la forma en que realizaría los disparos.

“M” esperaba que su familia llegara cuando él tuviera todo listo para llevar a cabo su delito pero es sorprendido aproximadamente a las 10: 30, hora en que llegan sus padres y sus hermanos gemelos, lo que ocasionó en “M” mayor ira y desesperación.

Una vez que su familia entra en la casa, “M” espera a que la última persona en entrar esté completamente dentro, situándose él tras la puerta de acceso para no ser sorprendido y poder atacarlos cuando ya todos estuvieran dentro; la última persona en entrar y cerrar la puerta es su padre, a quien dispara por la espalda en

la nuca, siendo éste el único disparo que realiza en contra de su padre, posteriormente "M" realiza un disparo en contra de uno de sus hermanos el cual recibe el impacto a la altura del ojo izquierdo, causándole la muerte en el momento; "M" refiere "sic... sentí que el tiempo se detuvo y por eso seguí disparando mirando a mi hermano parado y gritándome ¿qué estás haciendo? Y no teniendo otra opción le disparé desde una distancia de unos tres metros...sic". Una vez habiendo asesinado a su padre y a uno de sus hermanos, "M" prolongó su ataque sobre su madre y otro de sus hermanos, disparándole en cinco ocasiones a su madre con ambas armas, impactándose las balas en tórax abdomen y hombro; posteriormente "M" dispara en el hombro de otro de sus hermanos, pero al encasquillarse la pistola deja de disparar momentáneamente para luego, con el otra arma, disparar a quemarropa en la frente de su hermano, causándole la muerte enseguida.

Una vez que "M" habiendo desquitado su ira y rencor contra su familia "M" toma la cartera de su padre y las llaves de una camioneta tipo Blazer para huir del lugar. Una vez dentro de la camioneta escucha ruidos dentro de la casa y decide ir a ver que es lo que pasaba, encontrando a su madre aún viva pidiendo ayuda por teléfono y a "M" en el momento en que lo ve, pero éste en lugar de prestar ayuda regresa a la camioneta por un arma y le dispara nuevamente, esta vez en la cabeza, ocasionándole la muerte. En ese momento "M" se mancha de sangre el pantalón, por lo que decide ir a cambiarse dejando huellas de sus zapatos tipo industrial por distintos puntos de su casa. Cabe señalar que "M" no mató a toda su

familia pues ese domingo irían a visitar a su abuela, lugar donde se quedo su hermana mayor, quien llega al lugar de los hechos a las 12:30 aproximadamente para encontrar a sus padres y a dos de sus hermanos muertos.

Acompañada de su novio decide dar parte a la policía para posteriormente reportar como robada la camioneta que faltaba.

Una vez que “M” se retira del lugar decide ir al basurero para tirar ahí la chamarra y el pantalón con manchas de sangre para luego ir a comprar cigarros y trasladarse a la casa de otro de sus amigos e invitarlo a comer; “M” refiere “sic...en esos momentos sentía que mi coraje había desaparecido, que me había quitado una gran carga de encima, evitaba recordar lo sucedido y trataba de poner mi mente en blanco y evitar la realidad...sic”, esto aproximadamente a las once de la mañana, una vez estando en casa de su amigo deciden ir a dar una vuelta en la camioneta en donde aún llevaba las pistolas con las que había matado a casi toda su familia y aproximadamente a la 1:00 son detenidos por la policía pues la camioneta para ese momento ya tenía el reporte de robo realizado por su hermana, quien desconocía que su hermano había matado a su familia y se había llevado la camioneta.

Una vez en el Ministerio Público “M” confiesa haber sido quien mata a sus padres y a sus dos hermanos con las dos armas encontradas en la camioneta, por lo que es trasladado al Consejo tutelar para menores del estado de Sonora.

Una vez situados los cuerpos de las víctimas en el anfiteatro se les practicó la prueba de Harrison para determinar si habían accionado un arma momentos antes de su muerte, dicha prueba resulta negativa en todas las víctimas, a diferencia de "M" a quien le resulta positiva, lo cual indicaba que ninguna de las víctimas pudo repeler la agresión con otra arma.

PROPÓSITO

El propósito de la presente investigación fue elaborar el perfil psico-crimino-delictivo de un menor parricida originario del estado de Sonora así como describir algunos rasgos de personalidad de sus víctimas.

Para la realización de dicho perfil se recurrió a una metodología de tipo deductivo planteada por Turvey (1998), además de haber aplicado los conocimientos necesarios para una investigación de tipo psico-crímico-delictiva, no sin antes tener en cuenta:

Elección del caso

Consulta de bibliografía

Recopilación de información jurídica y psicológica

Realización del marco argumentativo

Revisión del expediente jurídico

Organización de información salida del expediente

Análisis de declaraciones del infractor

Revisión de los dictámenes medico-legal

Revisión de los dictámenes de Criminalística

Revisión de prueba de Harrison aplicada a las víctimas y al victimario

Organización de toda la información recabada del expediente

Formulación de preguntas de investigación

Comparación de declaraciones del menor con los dictámenes en criminalística y medicina

Análisis del lugar de los hechos

Análisis de modus operandi

Reconstrucción de hechos a través de fotografías

Organización de la información recabada

Comparación de la literatura psicológica encontrada con en el modus operandi

Elaboración del perfil psicológico del parricida

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Si se aplica un método deductivo, propuesto por Turvey (1998), ¿éste permitirá estructurar el perfil criminal de un parricida?

2.- ¿Todos los parricidas provienen de un núcleo familiar disfuncional?

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS

Para la realización del presente estudio, al no tener presente al sujeto en estudio, se recurrió a la utilización de una **metodología deductiva** para la elaboración de perfiles criminales propuesta por Turvey (1998) quien la define como:

“Sic... el proceso de **interpretar evidencia forense**, incluyendo las fotografías de la escena del crimen, informes de autopsias, fotografías de la autopsia y un minucioso estudio de la Victimología, **con la finalidad de reconstruir de la manera más exacta los patrones de comportamiento del criminal en la escena del crimen y, a partir de esos patrones específicos de comportamiento, deducir características demográficas y psicológicas del criminal, así como su motivación para perpetrar el crimen**. El perfil deductivo excluye todo tipo de información obtenida de otros criminales y crímenes similares, y realiza un fuerte énfasis en la llamada **reconstrucción forense «bien fundada»**

El proceso deductivo de perfil criminal también ha recibido el nombre de "análisis de la evidencia del comportamiento» (*behavior evidence analysis*) y depende de las habilidades del perfilador para reconocer patrones del comportamiento criminal, emociones del criminal durante la comisión del crimen, características de la personalidad del criminal y características

demográficas, únicamente a partir del análisis de tres tipos de fuentes: la evidencia forense, las características de la escena del crimen y la Victimología...sic” (pág. 368)

Además de la metodología de Turvey también existen otros autores que describen el perfil criminológico, teniendo los mismos objetivos y tomando para la realización de dicho perfil las mismas fuentes de información como el modus operandi y la escena del crimen. Garrido Genovés menciona al respecto:

“sic...Las tareas que incluye el perfil criminológico también se conoce como psicología de la investigación criminal debido a que **buscan caracterizar al delincuente en su psicología y personalidad interpretando sus acciones**, y los actos no son sino las huellas psicológicas que en el caso de los asesinos se concretan en sus crímenes y sus conductas necesarias para la preparación y fuga posterior...sic” (pág.27)

Este tipo de perfiles criminológicos se han llevado a cabo desde 1970 en el FBI y ha dado resultados favorables en el ámbito policial para la búsqueda y aprensión de delincuentes, echando mano de la psicología y de evidencias que para muchos investigadores puede resultar subjetiva para la estructuración de dicho perfil.

Para la realización de la metodología fue necesario partir desde la elección del caso, búsqueda de bibliografía, etc., hasta la elaboración del perfil psicológico; dicha sistematización es la siguiente:

Elección de un estudio de caso: Se recurrió al archivo de la coordinación de los diplomados de psicología criminal y forense en el que existen expedientes de temas como abuso sexual, violación, maltrato, violencia familiar, daño moral, y siendo mi interés el conocer las conductas que un sujeto despliega en un parricidio.

Lectura de la averiguación previa del caso: Se dio lectura a la averiguación previa del caso, asentada en el expediente jurídico, con el objetivo de obtener información básica del caso, como el delito, lugar donde se cometió el delito, personas implicadas, parentesco y edad del delincuente.

Búsqueda de información psicojurídica respecto al tema: Se acudió para ello a las bibliotecas especializadas en la materia de Derecho y Ciencias Penales, asistiendo a la Facultad de Derecho y a la Biblioteca Central en C.U., al Instituto Nacional de Ciencias Penales con el objetivo de dar **sustento teórico** a la presente investigación, encontrando el suficiente sustento jurídico sobre el tema, aunque desafortunadamente no así para el sustento que al suscrito le ocupa, el psicológico, por lo el sustento teórico en materia de psicología fue apoyado información acerca de homicidio, la cual abarca al subtipo parricidio.

Recopilación y clasificación de la información: Se procedió a recopilar y clasificar la información del ámbito jurídico y psicológico, con el propósito de conocer las penas impuestas aplicadas a quien comete ese ilícito, además de

aclarar y tener conocimiento de los casos en los que un sujeto puede ser inimputable debido a su minoría de edad como es el caso de interés para el presente estudio; además de conocer las motivaciones que un sujeto tiene para cometer un ilícito.

Realización del sustento teórico: Una vez teniendo la información clasificada se prosiguió con la realización del Marco Teórico que daría sustento en la elaboración del Perfil psicológico.

Revisión del expediente jurídico del caso: Se revisó el expediente jurídico del caso con la finalidad de saber el día, hora, lugar de los hechos, quién y a qué hora se hizo la denuncia, quién es el culpable del delito, qué relación tenía con las víctimas, qué seguimiento se le dio al caso, a dónde fue trasladado el victimario y sus víctimas y qué pruebas se les practicaron para poder esclarecer el caso.

Análisis de las declaraciones del Victimario: Se realizó el análisis de las declaraciones del menor ante el Ministerio público y el Consejo Tutelar para Menores con el fin de establecer la veracidad de su dicho y poder establecer una congruencia, coherencia y lógica en el mismo.

Análisis de los dictámenes en criminalística: Se revisó el expediente en criminalística para conocer acerca la posición final de los cuerpos, distancia entre

los mismos, indicios encontrados, ángulos de disparo, distancia de disparo; para poder empezar a reconstruir los hechos.

Análisis de los dictámenes en medicina legal: A través de la revisión y análisis de los certificados de lesiones de las víctimas se reconstruyó el modus operandi del victimario a través de las lesiones presentadas en los cuerpos de sus víctimas.

Revisión de la prueba de Harrison aplicada a las víctimas y al victimario: Esta prueba fue diseñada para determinar y encontrar residuos de pólvora, bario, antimonio y plomo en la piel. Se revisó esta prueba para determinar si más de una persona implicada había accionado un arma al momento de la comisión del delito para poder compararse con el dicho del menor.

Organización de la información recabada a través de los dictámenes y pruebas: Se organizó toda la información recabada para poder conformar una sola línea de estudio que constituyera toda la investigación.

Formulación de hipótesis respecto al caso: Se formularon hipótesis respecto al caso para poder establecer líneas de investigación y así poder llegar a una mejor comprensión del caso.

Análisis del lugar de hechos: Se analizó el lugar de hechos descrito en el dictamen en Criminalística con el fin de establecer características sociales y psicológicas del agresor, así como para conocer el tipo de delincuente y tipo de lugar de hechos.

Organización de la información recabada: Una vez que se comparó lo declarado por parte del menor y los dictámenes revisados, se procedió a reacomodar y reajustar la información, de tal manera que lo dicho y lo asentado en los dictámenes tuviera un mismo orden y lógica de tal manera que toda la información correspondiera y encajara en un mismo sentido.

Análisis de modos operandi: En él se recabó información importante acerca de las conductas desplegadas y emociones sentidas antes, durante y después de llevar a cabo el delito, incluso, las herramientas y armas usadas para la comisión del ilícito.

Reconstrucción de hechos: Se realizó una reconstrucción de hechos con el objetivo de aclarar dudas respecto al verdadero modus operandi, ver posiciones víctima-victimario y posición final de los cuerpos sobre el piso, además de entender e hipotetizar acerca de la dinámica de hechos.

Reestructuración de la información: Se reestructuró nuevamente la información para poder reacomodar nueva información y así seguir sobre una misma línea de estudio.

Comparación de la literatura psicológica encontrada respecto al delito cometido con los rasgos de personalidad del sujeto, antecedentes personales y modus operandi: Se realizó dicha comparación para saber si lo

encontrado en sus antecedentes familiares, rasgos de personalidad y modus operandi coincidían con el marco teórico realizado.

La elaboración del perfil crimino-delictivo: Con la revisión, análisis y comparación de la información del expediente jurídico del caso y el marco teórico se realizó un perfil criminal de tipo deductivo, utilizando la metodología y técnicas planteadas por Turvey, 1998, (citado por Soria Verde, 2006)

DIAGRAMAS DE MODUS OPERANDI

A continuación se presentan algunos diagramas que se llevaron a cabo con la finalidad de ordenar y clasificar la información más relevante del caso, así como la forma en que se fue obteniendo y relacionando la información para poder llevar a cabo el presente perfil.

Cuadro de Modus Operandi

DELITO	MODALIDAD	HECHOS	HORA Y DIA	ESTADO DE LA REUBLICA
Homicidio (parricidio)	Calificado acumulado en número de cuatro	Homicidio con violencia	16 de noviembre de 1997 a las 10:30 a.m. aprox.	Sonora, en el municipio de Agua Prieta

DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LAS VICTIMAS	ACTIVIDADES SOCIALES, LABORALES, PERSONALES DE LAS VICTIMAS	ACTITUD DEL VICTIMARIO	ACTIVIDADES PERSONALES, LABORALES, FAMILIARES Y SOCIALES DEL VICTIMARIO	RASGOS DE PERSONALIDAD DEL VICTIMARIO
Padre: sujeto moreno de 1.65 m, de 65 Kg. aprox., de 48 años de edad y	Padre: empleado federal, agente de migración mexicana.	Antes: discusiones con sus padres por no darle permiso para ir a fiestas,	Estudiante de Bachillerato tecnológico, conflictos de conducta y	Baja autoestima, agresividad, baja tolerancia a la frustración, juicio heterocrítico, poca

<p>complexión regular.</p> <p>Madre: mujer de tez morena, con estatura de 1.55m, con peso aprox. de 50 a 60 kg.</p> <p>complexión regular, de 41 años de edad.</p> <p>Gemelos: sujetos de 15 años, de complexión atlética y de 1.70 m. de estatura, peso aprox. de 70 a 75 Kg, de tez morena</p>	<p>Madre: Ama de casa</p> <p>Gemelos: estudiantes de bachillerato y trabajo eventual.</p>	<p>planea el delito y mientras su familia se va a la iglesia él corta el candado de una maleta donde se encontraban dos armas de su padre.</p> <p>Durante: Al llegar su familia espera a que entren todos a la casa, matando primero al papá quien es quien entra al último, posteriormente a uno de sus hermanos y luego a su mamá, para luego concluir con su otro hermano.</p> <p>Después:</p>	<p>aprovechamiento con en la escuela, constantes conflictos con su familia, consumo ocasional de cigarro y bebidas alcohólicas, sin antecedentes laborales.</p>	<p>capacidad de demora, bajo control de impulsos, depresión, represión, ansiedad, manipulación, C.I. medio capacidades cognitivas conservadas, conflicto con la figura de autoridad, pensamiento concreto funcional; con rasgos de Trastorno Antisocial de la Personalidad,</p>
--	---	---	---	---

		Se aleja de la casa y tira un pantalón, chamarra y guantes que utilizó en un basurero, luego va a visitar a un amigo y deciden dar un paseo, donde es interceptado por la policía.		
--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL VICTIMARIO	INTERCAMBIO DE PALABRAS ENTRE LAS VÍCTIMAS Y EL VICTIMARIO	VEHÍCULOS UTILIZADOS	MOVIL DEL DELITO	RASGOS DE PERSONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS
Sujeto de aprox. 17 años, de tez morena clara, cabello lacio, castaño claro, ojos cafés, de 1.75 metros de altura, peso aprox. 75 kg.	El victimario no menciona haber dirigido alguna palabra hacia sus víctimas, pero menciona que mientras él accionaba sus	Camioneta tipo Blazer mod. 1984	Resentimiento hacia las víctimas	Padre: rasgos de personalidad dependiente Madre: autoritaria, impositiva, poco tolerante, manipuladora Hermano1: rasgos

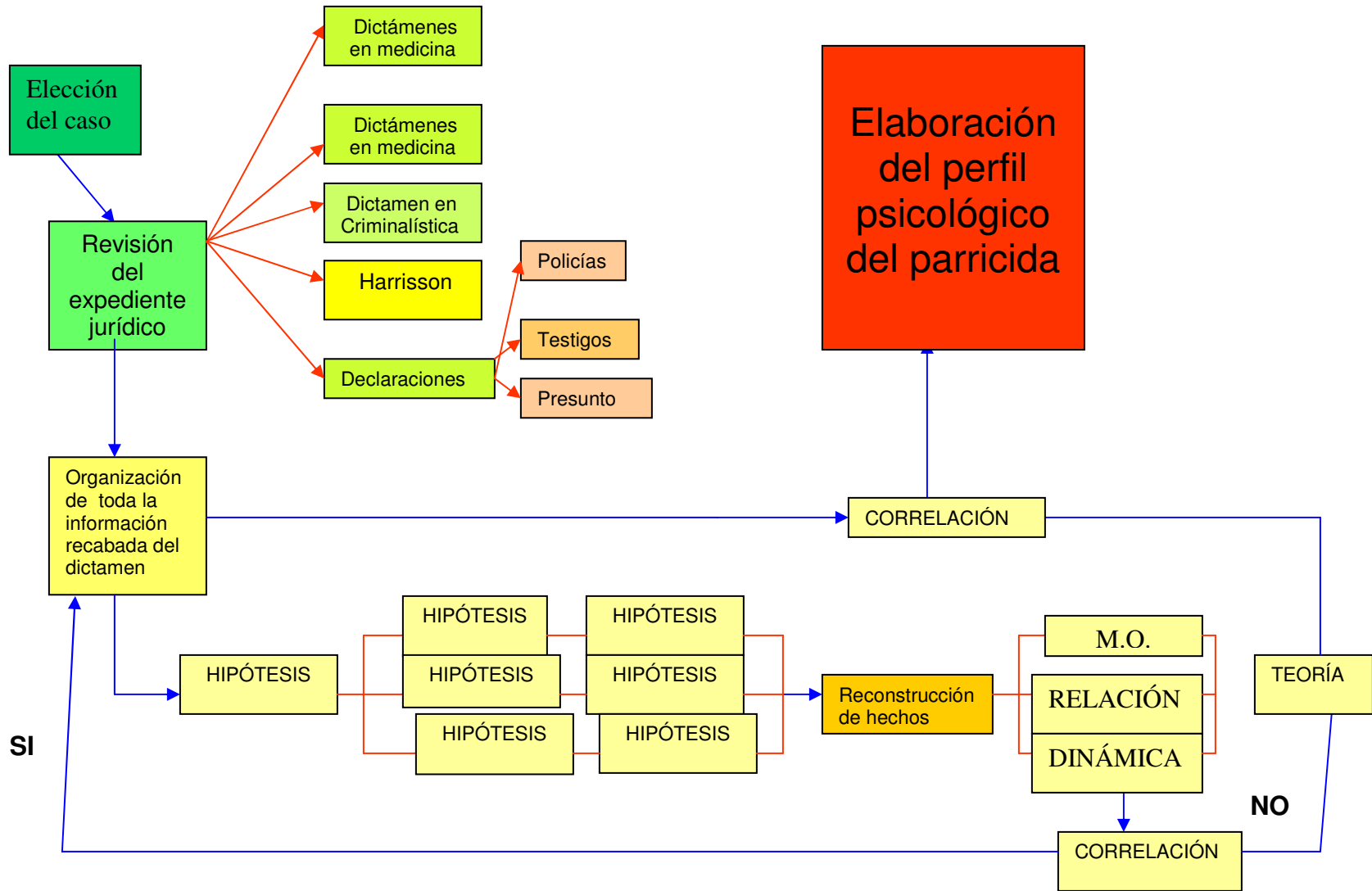
	<p>armas, sus le decían “sic...<i>qué haces...sic...ay mamita...sic</i>” además de que uno de sus hermanos le gritaba a su madre “sic...<i>no te mueras mamita...sic</i>”</p>			<p>de personalidad dependiente</p> <p>Hermano 2:</p> <p>Baja autoestima, conflicto con la figura de autoridad, egocéntrico, baja tolerancia a la frustración,</p>
--	---	--	--	---

PERSONAS IMPLICADAS	ARMAS UTILIZADAS	HERRAMIENTAS UTILIZADAS	PLANEACIÓN DEL DELITO	FORMA DE ABORDAJE DEL VICTIMARIO
<p>Victimario: hijo</p> <p>Víctimas: padre, madre, hijos (gemelos)</p>	<p>Dos armas tipo pistola calibre .22</p>	<p>Segueta, guantes, chamarra, dos armas cal. ,22, camioneta tipo Blazer</p>	<p>Se lleva cabo una planeación muy rápida la mañana del día en que se cometió el delito, aunque el menor ya había presentado antes la idea de deshacerse de sus padres</p>	<p>El victimario aborda a sus víctimas sorpresivamente, esperando a que se encontraran todas sus víctimas dentro de la casa y con la puerta cerrada, amagando su padre por la espalda y disparando en una</p>

			<p>porque no le daban los permisos que él quería de; dicha planeación se realiza en la recámara del infractor y teniendo sólo dos horas y media aprox. para planearla, siendo ésta un acto impulsivo más que planeado.</p>	<p>ocasión contra él, posteriormente el victimario dispara contra sus otras víctimas de frente, realizando contra su segunda víctima dos disparos a una distancia aproximada menor de dos metros; la tercer víctima es encontrada a la misma distancia de la anterior y frente al victimario; la cuarta víctima es abordada de frente a una distancia menor de dos metros, disparando en una ocasión en el hombro de su víctima y otra a quemarropa en la región frontal de la cabeza de su víctima.</p>
--	--	--	--	--

RUTA DE ESCAPE	DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS
<p>Una vez cometido el delito el victimario se aleja del lugar de los hechos en una camioneta tipo Blazer, propiedad de su padre, dirigiéndose hacia el basurero del municipio para deshacerse de la chamarra, el pantalón y los guantes que utilizó para cometer el delito, posteriormente se dirige a una tienda a comprar cigarros para luego dirigirse a casa de un amigo.</p>	<p>Se trata de la casa de las víctimas (lugar cerrado); es un terreno de treinta por cuarenta metros, el cual presenta pared al norte, este y oeste y malla ciclónica en la pared sur, la cual sirve como cerca y puerta de entrada. Presenta una fachada y techo de lámina galvanizada, cuenta con cochera al lado derecho y un porche de tres por tres m, observándose que en la pared se encuentra una placa con la dirección del inmueble y los apellidos de la familia. El inmueble tiene como acceso dos puertas de madera y en su interior se encuentra una sala comedor y la cocina con muebles propios de la misma en donde se encontraron los cuerpos sin vida de las víctimas.</p>

DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN



COMPORTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL SUJETO DE LA CONDUCTA MOTIVO DE INVESTIGACIÓN

Debido a que no existe información con respecto a la infancia del sujeto, así como de la dinámica y estructura de la familia, se iniciará la descripción de las conductas del Sr. "m", desde el iter criminis, que obra en el expediente jurídico.

ANTES:

El viernes 14 de noviembre de 1997. Acude a su escuela y al terminar sus actividades académicas, un amigo lo invita a su casa, por lo que posteriormente manda avisar dónde se encontraba con la hermana del compañero y le entrega su chamarra y sus libros; esta actitud del menor no le pareció la más apropiada a su madre, quien decide comunicarse con los padres del amigo del menor "M" para pedir información acerca de su comportamiento, refiriendo estos que él se encontraba en compañía de su hijo y que había acudido a dejar un mandado y que no se preocupara. Ese mismo día la familia de "M" tenía un compromiso familiar, decidiendo "M" días antes no acompañarlos, ya que ese día por la tarde se festejaría el cumpleaños del padre de su amigo, situación que desconocía la familia de "M". Al estar en la reunión de su amigo empieza a consumir bebidas alcohólicas y a consumir cigarros en moderada cantidad. Momentos después acude su padre a dicha reunión y le llama la atención reclamándole su forma de proceder por lo que le ordena que se despida para irse a su casa. **"M" le reclama**

muy molesto a su padre diciéndole que no era justo, ni tampoco era su culpa que no le hayan informado donde estaba, luego de esto abordan el carro y se retiran, no dirigiéndose la palabra en el transcurso del camino. Una vez llegando a su casa, “M” desciende del carro para abrir la puerta, por lo que en esos momentos el menor **refiere sentir mucho coraje hacia sus padres ya que sentía que no lo dejaban actuar como él quería y que siempre lo tenían controlado y encerrado.**

Posteriormente acude a su cuarto, se baña y se acuesta, teniendo dificultad esa noche para dormir. Al día siguiente **se levanta tarde y molesto**, casi no habla con nadie, se sale al corral y trata de que pase el tiempo, en el transcurso del día Sábado recibe una llamada telefónica de un amigo, el cual lo invita a una fiesta de quince años, quedando de acuerdo que pasarían por él entre las 8 y las 9 de la noche. **Cambiando su estado emocional** prepara su ropa y por la tarde como a las 7:30 hrs. informa a sus padres que le habían invitado a una fiesta, por lo que les pide permiso para acudir; inmediatamente su madre le dice que no, por estar molestos por lo que había pasado un día antes, su madre le toma el parecer a su padre el cual afirma no dar permiso, por lo que **“M” se irrita, no se puede controlar, les reclama fuertemente, levantando la voz, sintiendo mucho odio contra ellos**, más contra su madre, estando presentes sus hermanos gemelos, “M” se va a la sala donde **llora de coraje y tiene por vez primera la idea de tomar las pistolas de su padre y matarlos a todos.**

Se tranquiliza un poco y se comunica por teléfono con su amigo informándole no haber obtenido permiso para acudir a la fiesta, comprendiendo este la situación ya que éste sabía que “M” tenía problemas con los permisos. Después se sale de su casa, quiere fumar no encontrando cigarros disponibles, su sube a uno de los carros de su padre, **presentando nuevamente una crisis nerviosa, queriendo llorar, moviendo constantemente los cambios de la carro, con sudoración en las palmas de las manos, su corazón le latía rápido y fuerte, respirando aceleradamente, volviendo a presentar la idea de sacar las pistolas y matar a sus familia**, pero piensa que no era el momento adecuado ya que se encontraban unos tíos maternos de visita y estaban en la habitación de su hermana donde estaban las armas; por lo que decide entrar a la casa, bañarse y acostarse no teniendo problemas para conciliar el sueño.

Al día siguiente, siendo domingo la familia se prepara para acudir a misa, levantándose M a las 8:00 hrs. Se acerca su padre y lo invita a la iglesia para escuchar misa, no aceptando la invitación ya que **se encontraba molesto aun**, por lo que su padre le dice “sic... se te va a ofrecer más rápido de lo que te imaginas...sic” comentario realizado estando presentes sus hermanos y su madre.

Dicho comentario fue sentido como una amenaza, pensando que podía consistir en una negación de los permisos, **sintiendo ira, coraje y ganas de matar** mayores a las que sintió el día anterior, presentando de nuevo la idea de tomar las pistolas y planear cómo llevar a cabo su objetivo de terminar con su

familia cuando regresaran de la iglesia. Esperando que la familia se retirara y poder tomar las armas.

El menor M refiere "sic...después de que mi familia se retiró de la casa acudí a un cuarto que está en el corral, donde mi padre tenía sus herramientas, tomé una segueta con la cual destruí el candado que tenía puesto la maleta donde se encontraban las armas, tomé las dos pistolas y les puse tiros a los cargadores y tomé más balas, me retiré a mi cuarto donde planeé cómo llevar a cabo mi objetivo y no ser descubierto, me preparé un par de guantes de estambre y chamarra amplia para esconder dentro de ésta las armas imaginando varias formas de cómo dispararía, si podría desde las bolsas de la chamarra abrir fuego.

Durante un tiempo mis pensamientos eran muy rápidos, se me venían ideas de qué haría después de lo que tenía planeado realizar...sic" "...sic...teniendo pensamientos de matar a mis hermanos ya que me vieron discutir con mis padres y me podían delatar...sic"

DURANTE:

"sic...A las 10:30 aproximadamente escuché el ruido del motor del carro de mi padre, sorprendiéndome ya que siempre llegaban más tarde **sintiendo mucha desesperación y coraje a la vez**, acudiendo rápidamente a la sala y esperando a que entraran, **no sintiendo miedo ni remordimiento por lo que haría**, esperé a que mi madre y hermanos entraran a la sala, siendo el último mi padre en entrar y cerrar la puerta y al darme la espalda saqué una de las pistolas que traía fajadas en la cintura y con la mano derecha disparé un tiro a mi padre atrás de la cabeza,

mirando que caía muerto, al mirar esto mi madre y hermanos gritaban desesperadamente que no les hiciera daño, **sentí que el tiempo se detuvo** y por eso seguí disparando mirando a mi hermano parado y gritándome ¿qué estás haciendo? Y no teniendo otra opción le disparé desde una distancia de unos tres metros, impactándole un balazo en la cara casi en el ojo izquierdo, muriendo de inmediato, después con las dos pistolas le disparé a mis madre y a mi hermano, dándole en cinco ocasiones a ella en distintas partes del cuerpo y en una ocasión a mi hermano... le di un balazo en el hombro con la pistola que traía en la mano izquierda, la cual se me encasquilló y al escuchar que le gritaba a mi madre que no se muriera, me acerque a él y me preguntaba ¿qué haces? Le apunté en la frente y disparé causándole la muerte; vi a mi madre tirada pensando que ella estaba muerta y me dispuse a irme de la casa. Me puse a buscar las llaves del carro no encontrándolas, hasta que me acordé que mi papá se las colocaba en las bolsas de atrás de pantalón, las tomé y sustraje la cartera, quedándome con el dinero, pasaportes de mis hermanos y otros papelas, tomé los lentes de mi padre y me los puse, me quité los guantes y la chamarra envolviéndolos junto con el cargador tomé la maleta donde se guardaban las pistolas y la ropa para subirlas al carro y deshacerme de ellas; al abrir la puerta trasera de la Blazer escuché un ruido en el interior de la casa acudiendo a ver qué había sido, por lo que encuentro a mi madre herida, la cual me pedía que le hablara a una ambulancia, y que ya había intentado hablar por teléfono y se encontraba descolgado, sin hacer caso a dicha petición regresé por una de las pistolas la cual le puse más balas y me acerqué a ella y le disparé en el lado derecho de la cabeza, causándole la muerte

y manchándome de sangre el pantalón a la altura de las rodillas al caer ésta al suelo...sic”

DESPUÉS:

“Sic... me cambié de ropa, salí de la casa dirigiéndome a una tienda a comprar una cajetilla de cigarros; **fumando y tranquilizándome** decidí ir al basurero donde tiré las cosas, después acudí con otro amigo al que no frecuentaba mucho y lo invité a comer, aceptando sólo que me pidió que lo esperara a que se bañara, en esos **momentos sentía que mi coraje había desaparecido, que me había quitado una gran carga de encima, evitaba recordar lo sucedido y trataba de poner mi mente en blanco y evitar la realidad.** Vi una película de acción junto con mi amigo, platicué con su mamá, la cual me preguntó por mis padres a lo que le respondí que bien, a su vez me dio consejos para que no los hiciera enojar y que me portara bien. Salimos a dar la vuelta por la ciudad y mi amigo se dio cuenta de las pistolas que llevaba en el carro y me preguntó por qué traía las armas de mi padre en el carro, a lo que le respondí que se le había olvidado bajarlas, mi amigo tomó una de ellas y la regresó al lugar donde estaba, continuando el paseo por las calles de la ciudad, después, como a las 13:00 hrs. fuimos interceptados por la policía municipal, por el hecho de estar reportado el auto como robado, ya que mi hermana mayor, la cual había descubierto el crimen, había denunciado los hechos y pensaban que se habían robado el carro y algunas pertenencias de la bolsa de mi madre...sic” “...sic...cuando la policía intentó registrar el carro me puse tranquilo y sin perder la calma les dije que el carro era de mi padre y que me lo había prestado; realizando un inventario del carro ya que

sería recogido, encontraron las armas y al preguntarme de quién eran les contesté que eran de mi padre. Fuimos detenidos y presentados ante las autoridades correspondientes para la investigación, **en ningún momento me sentí nervioso, fui presionado y maltratado por los agentes a los cuales respondí con majaderías y malas palabras.** Me informan que mi amigo estaba implicado en el delito y que yo sabía más cosas, hasta que un abogado muy educado me trató bien y le dije la verdad de todo **y que no estaba arrepentido de todo lo que había hecho...sic”**

PERFIL PSICOCRIMINOLÓGICO

ANTECEDENTES FAMILIARES

Se trata de un de un sujeto que no presenta antecedentes penales previos a la comisión de la infracción.

Proveniente de una familia **aparentemente funcional**, en donde la introyección de normas y valores pudo haber sido dada por ambos padres.

El infractor percibe a su padre tolerante, distante, manipulable y afectuoso,

Percibe a su madre como intolerante, impositiva y poco flexible; vivenciándola de la misma forma.

La convivencia con su familia primaria se da de manera esporádica siendo así que la percepción de las figuras de autoridad las percibe como fuertes y rígidas lo que lo hace ser un sujeto egocéntrico y con conflictos con la figura de autoridad.

El sujeto presentaba conflictos con su madre debido a que ella era quien imponía los castigos y se encargaba de sus obligaciones escolares, además de ser quien otorgaba los permisos e influenciaba sobre su esposo para poder tener

el control y la disciplina de sus hijos; la relación con su padre parecía ser cordial y amistosa siendo el victimario el hijo predilecto de sus padre.

Sus hermanos y hermana llevaban con el victimario una relación distante debido a que su comportamiento era muy impulsivo y agresivo, lo que impedía que el trato con su familia fuera más sólido y cercano.

Ocupa dentro de sus hermanos el segundo lugar, siendo más grande que él una hermana y menores que él sus hermanos gemelos, quienes consideraba eran los consentidos de sus padres y hermana; el lugar que ocupó el victimario dentro de su familia es un punto importante para la comprensión de sus rasgos de personalidad ya que cada integrante de una familia tendrá un comportamiento y rol distinto dependiendo del lugar que ocupe en una familia.

Rasgos de personalidad:

Los rasgos de personalidad que presenta el infractor se fueron conformando a través de experiencias vividas en la niñez y adolescencia, dichos rasgos son los siguientes:

Baja autoestima, agresión, hostilidad, poca capacidad de demora, bajo control de impulsos, baja tolerancia a la frustración, juicio heterocrítico, actitudes paranoides, depresión ansiedad, egocentrismo, narcisismo, carencia de afecto,

pensamiento concreto funcional, CI medio, conflicto con la figura de autoridad, crueldad, alevosía.

Presenta como mecanismos de defensa las tendencias a la fantasía, intelectualización y aislamiento.

Capacidades cognitivas conservadas con predominio de juicio heterocrítico, con capacidades de análisis, síntesis, plantación y anticipación bajas.

Características físicas del sujeto:

Sujeto de raza latina, de 17 años de edad al momento de cometer la infracción; cabello negro, lacio, corte tipo casquete, de 1.75 metros de altura y 75kg. de peso aproximadamente, complexión regular tipo atlética, soltero.

Las características físicas del sujeto y sus rasgos de personalidad le permitieron tener un control sobre sus víctimas, planeando acertadamente quitar la vida de su padre primero que a nadie, ya que era su único oponente, quien lo hubiera podido controlar o mediar para evitar el delito.

Características sociodemográficas del sujeto de estudio:

Se trata de un sujeto de nivel socio-económico y cultural medio, quien nació y se crió en el estado de Sonora, particularmente en el municipio fronterizo de Agua Prieta. Las características físicas del sujeto son propias de la región así como sus hábitos en el consumo eventual de bebidas alcohólicas y consumo de tabaco, debido a que habita en un lugar fronterizo, tiene ciertas ideas y costumbres México-americanas como el dominio del idioma inglés y ciertas conductas norteamericanas que en México se pueden interpretar como libertinas.

Características profesionales o educativas de estudio:

El sujeto en estudio presenta un CI medio que le permitió hasta el momento del delito tener un bachillerato tecnológico concluido, con habilidades para pertenecer a la rondalla del bachillerato donde estudiaba, cursar clases de piano y de inglés que sin embargo no le permitían una adecuada adaptación en su entorno, además de tener como pasatiempo la práctica de tiro, lo que le permitió tener certeza y habilidad al accionar las armas contra su familia.

Escena del crimen:

La escena del crimen fue planeada en la recámara del victimario, donde él se encontraba con sentimientos de ira, impulsividad y rencor hacia su familia; dicha planeación se realizó en dos horas y media aproximadamente cuando fue

sorprendido por su familia ya que estos acostumbraban llegar a medio día después de asistir a misa; en esta planeación el victimario pensó cómo dispararía las armas, pensando utilizar una chamarra grande para desde adentro poder accionarlas, además de planear rápidamente una cuartada de tal manera que el crimen pareciera un ajuste de cuentas y poder librar toda responsabilidad al victimario.

De acuerdo con Jiménez, 2004 (citado por Soria Verde 2006), la escena del crimen se divide en tres:

- a) Escena del crimen inicial, que corresponde al lugar donde el victimario ha acechado a la víctima.

- b) Escena del crimen principal. Es el lugar donde se produce el delito

- c) Escena del crimen final. Lugar donde se deja a la víctima o cadáver.

En el presente caso de estudio, el victimario toma la casa de sus víctimas para asechar, ejecutar su delito y abandonar a sus víctimas, en este mismo lugar se planea, suscita el delito y deja a sus víctimas, denotando la desorganización criminal que acompaña al sujeto no sólo en la comisión del delito sino en su estilo de vida, es decir, se trata de un **sujeto desorganizado** en todo sentido, en su escuela, en su habitación, en su forma de pensamiento y al llevar a cabo lo que se

proponga, esto además denota un C.I. medio que le hace realizar las cosas de una forma austera sin darse cuenta en sus carencias o dificultades.

Tipo de delito:

El delito cometido fue llevado a cabo por un menor de edad, lo que impidió ser castigado conforme al código penal por el delito de parricidio u homicidio en relación con parentesco por el Código penal del Estado de Sonora. El menor es juzgado de acuerdo a la ley del Consejo Tutelar para menores de ese estado, convirtiendo el delito en la infracción de homicidio calificado acumulado en numero de cuatro, haciéndose acreedor a la pena de cinco años de acuerdo con dicha ley.

Modos operandi:

Antes:

En la primera declaración del menor ante Ministerio Público mencionó sólo que él no sabía nada, que se había ido a misa por la mañana y que desconocía lo que había sucedido. Esta declaración resultó ser relevante ya que al escucharla, su hermana mencionó que no era cierto y que ella estaba segura que su hermano no había asistido a misa. Posteriormente tras ser interrogado por algunos agentes sin obtener respuesta, el menor fue convencido por un abogado par declarar, mencionando haber tenido problemas con su familia algunos días antes de cometer el delito, esto porque el menor decidió que no acompañaría a su familia en una reunión el día 14 de noviembre ya que ese mismo día el menor acompañaría a un amigo para festejar el cumpleaños de su padre. **Este incidente**

hizo que el menor se sintiera frustrado y molesto durante esos días, probablemente tuvo otra discusión con su madre por el desinterés para acompañarlos.

El día 14 de noviembre menor M se encuentra fuera de su casa dos días antes de cometer el delito en compañía de uno de sus amigos; quien festejaba el cumpleaños del su padre; “M” ***se encontraba en ese momento tranquilo aunque por un momento pudo haber tenido recuerdos de la discusión con sus padres, sintiendo por algunos momentos coraje contra ellos.*** Por la noche llega el padre de “M” a dicho festejo y discute con él debido a que no sabía donde se encontraba, en ese momento “M” se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas, mismas que ***lo hicieron ser mas sensible emocionalmente, esto provocó que sus sentimientos de impotencia ira y frustraron se presentaran nuevamente en la discusión.*** Deciden irse a casa y en el transcurso “M” no le dirige la palabra a su padre, ***posiblemente en ese momento “M” pensaba en lo injustos que eran sus padres con él respecto a los permisos, pensaba en cómo sería su vida sin nadie a quien tuviera que pedirle permiso para salir.*** Al llegar a su casa abre la puerta de la cochera para que entrara el coche de su padre. Una vez en su casa ***“M” pudo haber tenido una discusión pero esta vez con su madre, presentando los mismos sentimientos y emociones antes mencionadas. Después de esta discusión decide irse a dormir y no puede conciliar el sueño presentando nuevamente sentimientos de ira, frustración e impotencia hacia sus padres.*** El día

siguiente, el sábado 15 de noviembre “M” se despierta tarde y decide irse al corral de su casa para ahí pasar el tiempo, ***no olvida lo ocurrido y se encuentra molesto pensando en lo injustos que eran sus padres con él, teniendo los mismos sentimientos de enojo y frustración que no logró aminorar sino después de algunas horas.*** Por la tarde de ese mismo día fue invitado por sus amigos a una fiesta de quince años, ***más tranquilo decide arreglarse y alistarse para ir a la fiesta.*** Una vez listo decide pedir permiso a sus padres aproximadamente a la 7:30 de la noche y obteniendo una negativa como respuesta, especialmente de su madre; en ese momento se enoja nuevamente y llora de coraje, aumentó sus sentimientos de ira e impotencia, recurriendo al llanto y sin poder controlarse por un momento, ***fue entonces cuando pensó nuevamente en quitarle la vida a sus padres;*** decide salir a la cochera de su casa a buscar cigarros y al no encontrar alguno decide entrar en un carro de su padre y ***simula estar manejando, ya que hacía los cambios de velocidades rápidamente, en ese momento el menor pudo haber pensado que se deshacía de sus padres y que se alejaba rápidamente, sus sentimientos de frustración coraje e impotencia se encuentran presentes en el sujeto. Una vez que el menor se va a dormir no consigue olvidar lo sucedido con un sentimiento de furia y coraje y venganza ya para ese entonces irreversible.***

La mañana del 16 de noviembre la familia de “M” decide ir a escuchar misa aproximadamente a las 8:00 de la mañana por lo que su padre decide ir hasta su recámara para invitarlo a la iglesia negándose a acompañarlos, por lo que su padre le comentó “sic... se te va a ofrecer más pronto de lo que piensas... sic”

comentario que el menor vio como ofensivo pensando que se aplicaría para cuando el pidiera algún permiso ***esto aumentó más su ira y su rencor hacia los padres , pensando y planeando el modo de ejecutarlos, su pensamiento de tipo concreto funcional no le permitió pensar en otra forma de solucionar los problemas con sus padres, sus emociones se encontraban sumamente alteradas y su deseo de vengarse de sus padres no mermó, teniendo ideas cíclicas del mal trato que, según él, recibía por parte de sus padres y el rencor que sentía era en especial por su madre.*** Se dirigió al corral de sus casa a buscar una segueta para poder cortar un candado que resguardaba una maleta la cual contenía dos armas tipo pistola calibre 22, cartuchos útiles de ese mismo calibre y una caja de cartuchos calibre 380. Una vez violando el candado y teniendo acceso a las armas que él mismo abasteció, en ese momento se encontraba alterado, ***tal vez presentando sudoración en las palmas de las manos, con el pulso acelerado, respiración rápida y pupilas dilatadas,*** características fisiológicas del estrés que preparan para la huida o la pelea, que en este caso sería una preparación para la segunda, ***pensando que esa era la última vez que lo hacían sentir mal, que le negaban el permiso para salir y que lo regañaban según él sin motivo, su juicio heterocrítico le hacía pensar que todos estaban en su contra, que no lo querían y que preferían a sus hermanos; posiblemente al tener esos pensamientos lloró de coraje.*** “M” planeo y pensó cómo realizaría los disparos, pensando que sería mejor usando una chamarra y desde dentro accionar las armas, planeando usar guantes para

no dejar huellas y que la prueba de Harrison en caso de ser aplicada en su contra resultará negativa .

Durante: Siendo aproximadamente las 10:30 de la mañana “M” es sorprendido por su familia quien llegó a su casa antes de lo esperado , esto provoco que “M” se pusiera ansioso, aumentara su ira y aumentara su impulsividad, **por un momento pudo haberse sentido frustrado porque su familia había llegado antes de lo esperado y otra vez, “su familia arruinaría sus planes”, aumentó más su ira porque su plan no estaba saliendo como él pensaba y aún se encontraba muy alterado y con la idea de matarlos sin pensar en ningún momento en las serias repercusiones que tendría su delito, todo esto como producto a su baja tolerancia a la frustración que le impidió controlarse para disparar contra su familia. El plan ya estaba hecho y esta vez su familia no lo iba a detener “como siempre”.** “M” decide esconderse y esperar a que su familia entre a su casa, siendo su padre el ultimo en entrar y cerrar la puerta; en ese momento “M”, **alterado emocionalmente** dispara a la nuca de su padre quien se impacta en una pared y cae muerto sobre el piso en posición de cubito dorsal; **la relación que el menor tenía con su padre era buena, grata, lo que probablemente le molestaba era que se dejara influenciar tanto por su madre pero pensó que si no lo mataba sabrían que él era el culpable. Al momento del disparo pudo haberse detenido un poco pero no pensó en otra opción; la herida que recibió el padre del menor fue de tipo necesario, este tipo de heridas se producen con un único fin, causar la**

muerte pero sin dolor, posteriormente y con **obnubilación los sentidos** dispara en contra de uno de sus hermanos a una distancia menor de dos metros y con un ángulo ligeramente hacia la izquierda con respecto a la víctima quien se encontraba de frente, en ella se impactaron dos proyectiles en la región frontal y otra en región temporal izquierda, lo que provocó que al caer sobre su lado derecho se le produjera una excoriación a la altura de la orbita derecha de la víctima . Posteriormente el victimario disparó en cinco ocasiones sobre una tercer víctima que en vida fue su madre , provocándole una lesión de entrada y salida en el dorso de mano izquierda , con orificio de salida a la altura de la muñeca, luego de este impacto la víctima recibió otro impacto más en el brazo derecho, en tercio proximal, presentando orificio de entrada y salida. El victimario disparó en dos ocasiones más, una sobre el tórax y otra en la región del esternón, las cuales derribaron a la víctima, además de producirle una herida más a la altura del párpado izquierdo, con orificio de salida en la región del pabellón auricular anterior. ***Las heridas producidas en esta víctima son de tipo innecesario, este tipo de heridas contienen emociones negativas hacia quien van dirigidas, producen dolor pero no la muerte inmediatamente, la hacen agonizar antes de morir; probablemente los gritos de su hermano hacia su madre para pedirle que no se muriera aumentaron más la ira del victimario activando el arma en contra de él para que no se cumpliera la petición que él escuchaba.***

Esta víctima recibió una herida a la altura del hombro derecho a una distancia a aproximada de dos metros; posteriormente el victimario se acerca a su víctima y dispara nuevamente en región frontal a una distancia aproximada de 3 cm. (a

quema ropa) **probablemente para acallar esa petición que era en gran parte la razón de su proceder.** Una vez que sus víctimas se encontraban inmovilizadas y caídas, el victimario revisa las bolsas traseras del pantalón de su padre para sustraer su cartera y las llaves de una camioneta en la que se alejaría del lugar; **esta parte corresponde a la fase totémica del delincuente, donde el victimario toma alguna pertenencia de la víctima para tenerla como recuerdo o trofeo de su delito.** Una vez fuera de la casa escuchó ruidos en el interior por lo que decidió ir a ver y encontró a su madre que se trataba de incorporar y de pedir auxilio a una ambulancia, por lo que la víctima le dice “sic...” “M” llama a una ambulancia...sic” haciendo caso omiso a la petición de su madre “M” ,**sin haber disminuido su resentimiento y coraje hacia ella,** regresa a la camioneta por una arma y dispara nuevamente contra su madre, en una ocasión en región frontal. Estos impactos provocaron un lago hemático que permitió que el victimario dejara la huella de su calzado por varias partes de la sala y su recámara, **lo que hace suponer que el victimario esperó por un momento para constatar la muerte de su madre, (probablemente revisando si se movía o si seguía respirando, tal vez hablando en ese momento con su víctima acerca de lo que le había hecho hacer por culpa suya)** tiempo en el que se logró hacer un lago hemático que pudiera cubrir una pisada de una bota de tipo industrial del número 27 o 28 aproximadamente, pudiendo haber transcurrido de 5 a 10 minutos para constatar su muerte.

Después: Una vez que el victimario causó la muerte de sus víctimas decide ir a su recámara para cambiarse el pantalón, el cual se encontraba manchado de sangre, **en ese momento pudo haberse sentido ansioso y desesperado por huir, por lo que no se dio cuenta que dejaba huellas de sus botas por algunas partes de la casa;** posteriormente aborda una camioneta tipo blazer propiedad de su padre y se dirige al basurero del municipio para deshacerse de los guantes, la chamarra y el pantalón que utilizó; **en ese momento pudo haber tenido sentimientos encontrados, sintiendo por un lado coraje y por otro incertidumbre, pensando qué pasaría cuando llegara su hermana y encontrara a su familia muerta.** Posteriormente se dirige a comprar cigarros para **poder tranquilizarse y estabilizar sus emociones probablemente consiguiéndolo y empezando a disfrutar de una vida a quien no tuviera que rendirles cuentas.** Luego mencionó dirigirse a casa de un amigo al que frecuentaba poco, al llegar a su casa lo invitó a comer y su amigo aceptó pero antes se dio un baño, “M” **completamente tranquilo** decidió ver una película en el cuarto de su amigo mientras esperaba a que él se bañe **probablemente recostado en la cama vio tranquilamente la película y se sintió cómodo en ese lugar tal vez durmiendo por un momento y teniendo episodios flash back de lo sucedido.**

Posteriormente decidieron ir a comer y a dar una vuelta por el vecindario, **ambos tranquilos y probablemente fumando;** el amigo de “M” descubrió las armas y preguntó por ellas, a lo que contestó **tranquilamente** que eran de su padre y que las había olvidado en la camioneta. Aproximadamente a la 1:30 de la tarde

fueron detenidos por la policía ya que su hermana se había percatado de los hechos y había dado parte a la policía, reportando la camioneta como robada; Al ser detenidos “M” se mostró tranquilo mientras los policías le explicaban lo que había pasado con sus padres, situación que supuestamente él desconocía; **su severa tranquilidad pudo haber hecho sospechar del menor** por lo que son trasladados al Ministerio Público. Posteriormente fueron llamados a declarar y “M” le confiesa los hechos a un abogado. Al ser interrogados “M” le confiesa a su amigo los hechos diciéndole “*yo fui el bueno*”. El amigo de “M” decidió preguntarle por qué a él no le había hecho nada a lo que “M” respondió “sic...es que tu si me respetas...sic”; por lo que posteriormente es trasladado al Consejo Tutelar para Menores del estado.

Características psicológicas de las víctimas:

Dichas características de personalidad se encuentran en el expediente técnico del menor, las cuales fueron determinadas con la técnica de autopsia psicológica, dichas características no fueron determinadas por el suscrito.

Padre: rasgos de personalidad dependiente

Madre: autoritaria, impositiva, poco tolerante, manipuladora

Hermano1: rasgos de personalidad dependiente

Hermano 2: Baja autoestima, conflicto con la figura de autoridad, egocéntrico, baja tolerancia a la frustración

Características físicas de las víctimas:

Padre: sujeto moreno de 1.65 m, de 65 Kg. aprox., de 48 años de edad y complexión regular.

Madre: mujer de tez morena, con estatura de 1.55m, con peso aprox. de 50 a 60 kg. complexión regular, de 41 años de edad.

Gemelos: sujetos de 15 años, de complexión atlética y de 1.70 m. de estatura, peso aprox. de 70 a 75 Kg, de tez morena

Relación con las víctimas:

Entre las víctimas y el victimario existía una relación familiar por lo que la infracción, llamada así por ser un menor de edad, correspondía al delito de parricidio. La relación que llevó con cada una de sus víctimas se vio reflejada al momento de cometer el delito ya que en el padre y en uno de sus hermanos se observan heridas necesarias, que no implican el sufrimiento de las víctimas; mientras que en su madre y su hermano existen heridas innecesarias, las cuales se encuentran cargadas de emociones como el odio, el rencor y la ira como se ve reflejada en los impactos encontrados en las víctimas.

CONCLUSIONES

Se trata de un **sujeto desorganizado** que no se preocupó por esconder o enterrar a sus víctimas además de que dejó suficientes indicios en el lugar de los hechos como para dar con el responsable. Tiene **capacidades cognitivas conservadas** que no le impidieron tener conciencia de sus actos al momento de cometer el delito, esto implica que al momento de cometerlo **no se encontraba bajo el influjo de alguna droga o en un estado emocional de tipo psicótico**.

No presenta de antecedentes penales previos a la comisión de la infracción.

Proveniente de una familia **aparentemente funcional**, en donde la introyección de normas y valores pudo haber sido dada por ambos padres, por lo que la pregunta de investigación referente a este rubro se rechaza, ya que en el presente estudio se hace una excepción a la generalidad de que todos los homicidas, y en este caso los parricidas, provienen de un núcleo familiar disfuncional.

Las características físicas del sujeto y sus rasgos de personalidad le permitieron tener un control sobre sus víctimas, planeando acertadamente quitar la vida de su padre primero que a nadie, ya que era su único oponente, quien lo hubiera podido controlar o mediar para evitar el delito.

La escena del crimen fue planeada en la recamara del victimario, donde él se encontraba al momento de la planeación con sentimientos de ira, impulsividad y rencor hacia su familia; dicha planeación se realizó en dos horas y media aproximadamente cuando fue sorprendido por su familia ya que estos acostumbraban llegar más tarde después de asistir a misa; en esta planeación el victimario pensó cómo dispararía las armas, pensando utilizar una chamarra grande para desde adentro poder accionarlas, además de planear rápidamente en una cuartada de tal manera que el crimen pareciera un ajuste de cuentas y poder librar toda responsabilidad el victimario

El móvil del delito es resentimiento hacia las víctimas, por parte de sus padres la negativa de permisos y una supuesta represión, en cuanto a sus hermanos, el móvil es por celos ya que consideraba que eran los consentidos de sus padres. Estas pudieran ser causas insuficientes para cometer este delito, pero es aquí donde los rasgos de personalidad del sujeto juegan un papel fundamental. Tiene un **juicio heterocrítico**, lo cual quiere decir que no se hace responsable de sus actos por lo que culpa a todos antes de asumirse como culpable y responsable de sus actos, es decir, *“mis padres son lo que están mal, no yo”*; en este caso, el menor se sentía bajo la opresión de sus padres en lugar de asumirse como hijo, menor de edad y perteneciente a una familia, en la cual existen reglas, normas y valores que hay que acatar, al ser menor de edad significa que está bajo la tutela de sus padres pero su **conflicto con la figura de autoridad** lo hacía ver a sus padres como rivales en el momento en que se imponían ante el menor.

Su **poca tolerancia a la frustración**, su **agresión** mal canalizada y su **bajo control de impulsos** lo hacen ser una persona dominante y demandante, lo cual provocó que tuviera constantes conflictos con sus padres pues es una persona sumamente agresiva e impulsiva, con un control de sus emociones muy bajo, sus rasgos de personalidad de tipo **paranoide** lo hacen pensar que todos están en su contra, que lo quieren perjudicar, mostrando a la vez rencor constante hacia los demás sin llegar a olvidar un castigo, discusión o un llamado de atención por su mal comportamiento por lo que busca constantemente el deseo de venganza.

Durante la comisión del delito el sujeto no mostró en ningún momento arrepentimiento de sus actos, su pensamiento concreto funcional le impidió buscar otra forma de solucionar sus conflictos.

La importancia del método utilizado es fundamental para poder establecer el perfil criminal del sujeto ya que a través de un seguimiento sistemático se lograron resultados satisfactorios para el suscrito

Un factor de vital importancia para la subsistencia del delito es la familia, generalmente si una familia es funcional, así serán las conductas, las relaciones y las costumbres de los integrantes de la familia, aquí es donde se vive una infancia y una adolescencia que repercute para bien o para mal en el resto de la vida, donde se forjan los valores, límites y normas, donde se aprende a dar y recibir afecto, es un transmisor del valores culturales.

Dentro de la familia se dan también situaciones frustrantes, violencia física o sexual, represión, falta de afecto; la familia entonces representa los cimientos de un individuo en la sociedad, si estos cimientos son adecuados, la inserción de las personas en la sociedad será exitosa.

Es importante resaltar la importancia del psicólogo en este tipo de investigaciones, no es magia, no es imaginación lo que se pone en practica para poder establecer un perfil criminal, es un trabajo psicológico que requiere de echar mano de múltiples conocimientos como la medicina y la Criminalística para poder establecer un perfil real de un delincuente.

BIBLIOGRAFÍA

Abrahamsen, David (1976) La mente asesina México. Fondo de cultura económica

Asociación Norteamericana de Psiquiatría (1995) Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM-IV). España. Massón

Código Penal para del estado de Sonora

Faucault, Michael (1976) Vigilar y castigar. México. S.XXI

Legislación Penal para el D.F. (2006) México. Sitsa

López Betancourt, Eduardo (2000) Delitos en particular. México. Porrúa

Marchiori, Hilda (1989) Psicología Criminal. México. Porrúa

Millon, Theodore (2001) Trastornos de la Personalidad en la vida moderna. España. Massón

Garrido Genovés Vicente (2006) El rastro del asesino. Barcelona. Ariel

Pavón Vasconcelos (2000) Delitos contra la vida y la integridad personal. México.

Porrúa

Resten, René (1964) Caracterología del criminal. Barcelona. Luís Miracle

Reynoso Dávila, Roberto (1997) Delitos contra la vida y la integridad corporal.

México. Porrúa

Soria Verde, Miguel A. (2006) Psicología Criminal. España. Pearson

Varela, Oswaldo (1989) Psicología Forense. Buenos Aires. Abeledo-Perrot